



# MATRIMONIO CIVIL

DE

**ERNESTO VANEGAS**

**LOPEZ**

Y

**MARCELA DAMARY  
MORALES ALVARADO**

N.º de Expediente

00005






Correo Electrónico: [munidehumuya@gmail.com](mailto:munidehumuya@gmail.com)

## CONSTANCIA Y ACUSE DE RECIBIDO

La Suscrita secretaria Municipal de Humuya Departamento de Comayagua en cumplimiento al art 31 de código de familia vigente donde literalmente establece que Los funcionarios que autoricen la formalización del matrimonio civil estarán obligados a entregar dentro de los (3) tres días siguientes a su celebración al Registrador Civil respectivo, certificación del acta o testimonio público en su caso, para los efectos de su inscripción; al mismo tiempo deberán depositar el expediente instruido para la celebración del matrimonio acompañado de todos los documentos que formen parte del mismo, a fin de que queden bajo la custodia y responsabilidad del Registrador Civil correspondiente y por este medio **HAGO CONSTAR:** Que en fecha dieciocho días del mes de noviembre del año 2024 se ingresó al Registro Civil Municipal expediente de matrimonio civil celebrado el día Viernes 15 del mes de noviembre del año 2024 correspondiente a los señores **ERNESTO VANEGAS LOPEZ Y MARCELA DAMARY MORALES ALVARADO.**

Y para los efectos oportunos firmo la presente en el Municipio de Humuya, departamento de Comayagua a los dieciocho días del mes de noviembre del año 2024.

  
Entrega  
Secretaria Municipal



  
Recibe  
Registrador Civil Municipal  
HONDURAS, C.A.





**MATRIMONIO CIVIL  
DE**

**DANIEL ALBERTO  
REYES BESELINOFF  
Y  
YESSENIA MARGARITA  
RAMOS MARTINEZ**

N.º de Expediente      00006







Correo Electrónico: [munidehumuya@gmail.com](mailto:munidehumuya@gmail.com)

## CONSTANCIA Y ACUSE DE RECIBIDO

La Suscrita secretaria Municipal de Humuya Departamento de Comayagua en cumplimiento al art 31 de código de familia vigente donde literalmente establece que Los funcionarios que autoricen la formalización del matrimonio civil estarán obligados a entregar dentro de los (3) tres días siguientes a su celebración al Registrador Civil respectivo, certificación del acta o testimonio público en su caso, para los efectos de su inscripción; al mismo tiempo deberán depositar el expediente instruido para la celebración del matrimonio acompañado de todos los documentos que formen parte del mismo, a fin de que queden bajo la custodia y responsabilidad del Registrador Civil correspondiente y por este medio **HAGO CONSTAR**: Que en fecha dieciocho días del mes de noviembre del año 2024 se ingresó al Registro Civil Municipal expediente de matrimonio civil celebrado el día Viernes 15 del mes de noviembre del año 2024 correspondiente a los señores **DANIEL ALBERTO REYES BESELINOFF Y YESSENIA MARGARITA RAMOS MARTINEZ**.

Y para los efectos oportunos firmo la presente en el Municipio de Humuya, departamento de Comayagua a los dieciocho días del mes de noviembre del año 2024.

  
Entrega  
Secretaria Municipal



  
Recibe  
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
HUMUYA, COMAYAGUA  
HONDURAS, C.A.





**MATRIMONIO CIVIL  
DE**

**OLBIN GERARDO LOPEZ  
MENDEZ  
Y  
MAGDA DAMERCY  
COLINDRES  
RODRIGUEZ**

N.º de Expediente

00007





Correo Electrónico: [munidehumuya@gmail.com](mailto:munidehumuya@gmail.com)

### CONSTANCIA Y ACUSE DE RECIBIDO

La Suscrita secretaria Municipal de Humuya Departamento de Comayagua en cumplimiento al art 31 de código de familia vigente donde literalmente establece que Los funcionarios que autoricen la formalización del matrimonio civil estarán obligados a entregar dentro de los (3) tres días siguientes a su celebración al Registrador Civil respectivo, certificación del acta o testimonio público en su caso, para los efectos de su inscripción; al mismo tiempo deberán depositar el expediente instruido para la celebración del matrimonio acompañado de todos los documentos que formen parte del mismo, a fin de que queden bajo la custodia y responsabilidad del Registrador Civil correspondiente y por este medio **HAGO CONSTAR**: Que en fecha veintiocho días del mes de noviembre del año 2024 se ingresó al Registro Civil Municipal expediente de matrimonio civil celebrado el día veintisiete 27 del mes de noviembre del año 2024 correspondiente a los señores **OLBIN GERARDO LOPEZ MENDEZ Y MAGDA DAMERCY COLINDRES RODRIGUEZ**.

Y para los efectos oportunos firmo la presente en el Municipio de Humuya, departamento de Comayagua a los Veintiocho días del mes de noviembre del año 2024.

  
Entrega  
Secretaria Municipal



  
Recibe

  
Registrador Civil Municipal